



# Boletín Fiscal

2ª QUINCENA DE MAYO 2024



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la segunda quincena del mes de mayo de 2024 se dio a conocer a través de diferentes medios; tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); entre otros, como sigue:

## **Hacienda lanza página sobre estímulos fiscales para Nearshoring y Polos de Desarrollo del Bienestar**

Durante la segunda quincena de mayo de 2024, la SHCP dio a conocer en su página oficial los incentivos fiscales de los dos decretos emitidos el pasado 5 de junio de 2023 respecto a los Polos de Desarrollo del Bienestar en el Istmo de Tehuantepec y sobre Nearshoring publicado el pasado octubre de 2023.

El detalle completo de estos estímulos, se podrá consultar en el siguiente link de la página de la SHCP:[https://www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx/es/efiscales\\_mediante\\_decreto](https://www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx/es/efiscales_mediante_decreto)

## **La Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) y el SAT firman convenio de colaboración para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la comunidad mexicana en el exterior**

El pasado 22 de mayo de 2024, el SAT publicó a través de un comunicado, que se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre la SRE y el SAT con el objetivo de establecer las bases, mecanismos de difusión y actividades de colaboración para promover y difundir el procedimiento para que los mexicanos que viven en el extranjero, sin obligaciones fiscales en México, se inscriban en el RFC.

En dicho acuerdo se establece que la solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas puede realizarse en línea, a través de la oficina virtual del SAT y desde cualquier parte del mundo.

El convenio de colaboración responde a la demanda constante de la comunidad mexicana en el exterior de acceder a servicios del Gobierno de México y promueve la equidad fiscal, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el ejercicio pleno de sus derechos como contribuyentes.

El detalle completo de este comunicado, se podrá consultar en el siguiente link de la página del SAT:<https://www.gob.mx/sat/prensa/sre-y-sat-firman-convenio-de-colaboracion-para-la-inscripcion-en-el-rfc-de-la-comunidad-mexicana-en-el-exterior-22-05-2024?idiom=es>

## **El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) detecta problemáticas fiscales; las plantea al SAT**

A través de su página de internet el IMCP, publicó el día 24 de mayo mediante una nota que, los expertos de la Comisión Representativa ante las Autoridades Fiscales Federales, hicieron algunas propuestas al SAT en actualización de guías de llenado del CFDI del complemento de recepción de pagos y CFDI de nómina derivado de los programas de vigilancia profunda llevados a cabo por el SAT.

El detalle completo de esta nota, se podrá consultar en el siguiente link de la página del IMCP: <https://imcp.org.mx/imcp-detecta-problematicas-fiscales-las-plantea-al-sat/>

## **SAT identifica empresas de mensajería y paquetería que efectúan importaciones irregulares**

El día 30 de mayo de 2024 el SAT publicó mediante un comunicado, que ha identificado empresas de paquetería y mensajería en la importación de diversas mercancías que ejercen prácticas indebidas para evitar el pago del Impuesto General de Importación (IGI) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Ya que se detectó que aumentaron las importaciones de ropa, adornos de casa, bisutería, utensilios de cocina, juguetes, electrónicos, entre otros; en las que participan empresas extranjeras dedicadas a la venta por Internet, plataformas de comercio electrónico, consignatarios y empresas de mensajería y paquetería que, al omitir el pago de impuestos e incumplir con regulaciones y restricciones no arancelarias que podrían incurrir en el delito de contrabando y defraudación fiscal.

Lo anterior fue dado a conocer mediante la publicación anticipada de la Primera Modificación al Anexo 5 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024, en la que se establecen como prácticas indebidas que alteran las operaciones de comercio exterior.

El detalle completo de este comunicado, se podrá consultar en el siguiente link de la página del SAT: <https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-identifica-empresas-de-mensajeria-y-paqueteria-que-efectuan-importaciones-irregulares-032-2024?idiom=es>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

\* \* \*

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN  
BDO Ciudad de México  
Tel.: + 52 (55) 8503 4200  
[mercadotecnia@bdomexico.com](mailto:mercadotecnia@bdomexico.com)